

CÓDIGO DE ÉTICA

INTRODUCCIÓN

El presente Código de Ética de Tuna Fuerza de Cascada 94.7 FM., se ha elaborado de acuerdo a su objetivo comunicacional y la legislación vigente, que regula el trabajo individual y colectivo de los trabajadores de esta emisora.

Este código de ética establece los principios fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones en la búsqueda de nuestro objetivo común: informar, educar y entretener a nuestra audiencia de manera justa e imparcial.

OBJETIVO

El presente Código de Ética al que nos comprometemos cumplir, busca autorregular el trabajo y la conducta de todas y todos que laboran de esta emisora para garantizar un servicio que responda a nuestros objetivos.

CONSIDERACIONES GENERALES

Este Código recoge principios universalmente reconocidos para el ejercicio ético del periodismo y garantizará el derecho a la información y a la comunicación, que está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 19), en la Convención Americana de Derechos Humanos (art. 13), en la Constitución Política de la República del Ecuador (arts. 16, 17, 18, 19 y 20) y en la Ley Orgánica de Comunicación.

COMPROMISOS PERSONALES

1. Antes de emplear cualquier documento o material, es esencial verificar su autenticidad.
2. Es fundamental mantener en secreto la información confidencial obtenida en el ejercicio profesional.
3. Se debe reconocer la autoría del contenido periodístico ajeno, ya sea inédito, confidencial o previamente difundido, citando adecuadamente las fuentes y otorgando los créditos correspondientes.
4. Es imperativo respetar la dignidad, el honor, la privacidad y la vida privada tanto de personas públicas como privadas.
5. No se deben buscar ni aceptar beneficios personales a expensas de la integridad profesional en el ámbito del periodismo o la producción radiofónica. El reconocimiento social debe ser ganado de manera honesta.
6. Se debe fomentar la colaboración y el trabajo en equipo entre colegas.
7. La información a la que se accede en el ejercicio profesional no debe ser utilizada en beneficio propio en detrimento de terceros.

8. No se debe recibir ni solicitar compensación, regalos o privilegios de instituciones o individuos, ya sean públicos o privados, con los que se tenga relación en el ejercicio del periodismo.
9. Se debe evitar la creación y difusión de contenido discriminatorio.
10. No se debe alentar a los niños y adolescentes a imitar comportamientos que puedan ser perjudiciales para su salud.
11. Se debe abstener de utilizar menciones que menoscaben la dignidad o los derechos de personas con graves enfermedades o discapacidades.
12. Es necesario proteger la privacidad de los adolescentes que están en conflicto con la ley penal, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.
13. Se debe evitar difundir contenidos que irrespeten la dignidad de los adultos mayores o que presenten una visión negativa del envejecimiento.
14. Es esencial respetar los principios constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contraste al difundir información de relevancia pública o interés general.
15. No se debe obtener información utilizando métodos ilegales.
16. Se debe evitar dar un tratamiento sensacionalista a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares.
17. Es importante defender y ejercer el derecho a la objeción de conciencia.
18. Se debe oponer a cualquier forma de censura, independientemente de quien la ejerza.
19. No se deben aceptar presiones externas que afecten la labor periodística.
20. Se debe respetar y ejercer los derechos a la reserva de fuente y al secreto profesional.
21. No se debe utilizar la posición de periodista o comunicador social para obtener ventajas personales.
22. No se debe aprovechar información privilegiada obtenida de manera confidencial en el ejercicio profesional.
23. Es fundamental respetar los derechos de autor y las normas de citación.
24. Se debe respetar la libertad de expresión, el derecho al comentario y a la crítica.
25. En caso de difundir información falsa o incorrecta, se debe rectificar de manera oportuna.

26. No se debe presentar publibreportajes como si fueran contenido informativo.
27. Los titulares deben ser coherentes y consistentes con el contenido de las noticias.
28. Se debe diferenciar claramente entre noticias y opiniones.
29. Es necesario distinguir entre contenido informativo, editorial y publicitario.
30. Se debe evitar promover de manera positiva o valorativa conductas irresponsables hacia el medio ambiente.
31. Se debe asumir la responsabilidad de la información y opiniones difundidas.
32. No se debe participar en prácticas de linchamiento mediático, entendidas como la difusión concertada y reiterativa de información destinada a desacreditar a personas naturales o jurídicas

COMPROMISOS COLECTIVOS

1.- De la Programación

- 1.1. La radio tiene como objetivo principal desempeñar labores culturales, educativas, musicales y de entretenimiento en su programación.
- 1.2. Los contenidos de los programas están alineados con la esencia cultural y educativa de la propuesta comunicativa de la radio. La participación activa de la audiencia en los temas tratados y en las actividades propias de la radio es una característica fundamental.
- 1.3. Nuestra propuesta se basa en abordar temas culturales, educativos y musicales a nivel local, regional, nacional y latinoamericano. Este enfoque es evaluado periódicamente mediante diferentes herramientas de evaluación.

2.- De la Producción Radiofónica

- 2.1. Nuestra estación de radio se dedica a la producción y transmisión de programas culturales, educativos y musicales con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible en nuestra área de influencia, lo que contribuirá al progreso humano, económico, ambiental y democrático.
- 2.2. La programación que ofrecemos abraza la diversidad cultural y promueve la igualdad de género, fomentando la participación tanto de mujeres como de hombres, especialmente de aquellos que se encuentran en situaciones desfavorecidas.
- 2.3. La excelencia de nuestra programación se fundamenta en el respeto hacia nuestra audiencia y en la naturaleza cultural y educativa que caracteriza nuestra emisora, asegurando así una alta calidad en nuestros contenidos.

3.- De la producción de Prensa

3.1. La información que difundimos se fundamenta en la veracidad, obtenida a través de una exhaustiva investigación y el acceso a fuentes fiables. Cuando sea necesario, contrastamos la información con múltiples fuentes para asegurar un alto nivel de precisión y exactitud, incorporando así una variedad de opiniones sin inducir a error a la población.

3.2. Es responsabilidad de los periodistas resguardar la confidencialidad de sus fuentes cuando se haya establecido un acuerdo para la entrega de información.

3.3. Los elementos programáticos como entrevistas, encuestas y material sonoro integrados en reportajes e informes deben mantener la integridad de la información y no distorsionar los juicios emitidos.

3.4. Proporcionar plataformas para la expresión de opiniones y el debate ciudadano sobre las agendas culturales a nivel local, regional y nacional, con el objetivo de enriquecer los planes y programas culturales con las contribuciones de diversos sectores sociales.

3.5. Abordar los desafíos que plantean los temas controversiales o los conflictos con un enfoque de mayor investigación, brindando a todas las partes la oportunidad de presentar sus perspectivas para evitar suposiciones sesgadas. Nos comprometemos a informarnos exhaustivamente para educar de manera responsable, evitando presentar información que no esté debidamente verificada.

3.6. Garantizar la libertad e independencia en la divulgación de información, sin verse influenciados por posturas políticas u opciones institucionales.

4.- De los programas musicales

4.1. La meta de los programas de música es proporcionar entretenimiento y acompañamiento a nuestra audiencia en su día a día, ofreciendo oportunidades para un sano esparcimiento y recreación. A través de estos programas, buscamos que nuestros oyentes compartan sus preferencias musicales, las cuales se enriquecen con una selección musical que refleja nuestra cultura o incorpora elementos de identidad local y regional.

4.2. En nuestros programas musicales, al menos el 50% de la música emitida en todos los horarios debe ser producida, compuesta o interpretada en Ecuador.

5.- De la publicidad

5.1. Los mensajes publicitarios se ajustarán al enfoque cultural y educativo de la radio, evitando cualquier tipo de publicidad que pueda resultar engañosa. Se rechazará el uso de un lenguaje inapropiado y se evitará la discriminación por motivos de género, etnia, orientación sexual, religión y otros.

5.2. La publicidad de índole política partidista o electoral deberá ser claramente distinguible de los programas periodísticos.

VALORES Y PRINCIPIOS

1. **Responsabilidad:** La radio debe asumir la responsabilidad de la información que difunde, garantizando su veracidad y relevancia para la sociedad.
2. **Honestidad:** Es fundamental que la radio sea honesta en su manejo de la información, evitando la distorsión de los hechos y ofreciendo una cobertura imparcial y objetiva.
3. **Sensibilidad:** La sensibilidad hacia las diversas realidades sociales y culturales es esencial para una programación radiofónica inclusiva y respetuosa.
4. **Innovación:** La radio debe estar abierta a la innovación tecnológica y creativa, buscando constantemente nuevas formas de transmitir información y entretenimiento de manera efectiva.
5. **Empatía:** Es importante que la radio muestre empatía hacia su audiencia, comprendiendo sus necesidades e intereses y ofreciendo contenido que sea relevante y significativo para ellos.
6. **Solidaridad:** La radio puede desempeñar un papel importante en la promoción de la solidaridad y la cooperación entre los miembros de la comunidad, destacando iniciativas positivas y promoviendo la ayuda mutua.
7. **Respeto:** La radio debe mostrar respeto hacia todas las personas, evitando cualquier forma de discriminación o prejuicio y promoviendo la inclusión y la diversidad en su programación.
8. **Transparencia:** La transparencia en la gestión y en la comunicación con la audiencia es fundamental para generar confianza y credibilidad en la radio como medio de comunicación.

CONSIDERACIONES FINALES

Radio Tuna Fuerza de Cascada 94.7 FM se compromete a rectificar de forma inmediata cualquier información inexacta, declaración engañosa o distorsión en sus transmisiones. Esto se realizará en un espacio similar al que originó el error, dedicado específicamente a este propósito, y se ofrecerá el derecho de réplica a las personas o instituciones afectadas. Además, en casos pertinentes, la estación emitirá una disculpa pública.

Asimismo, Radio Tuna Fuerza de Cascada 94.7 FM se compromete a establecer mecanismos para monitorear y evaluar los compromisos adquiridos, asegurando que los programas producidos por productores independientes también cumplan con el presente Código de Ética. Para ello, se seleccionará un consejo ciudadano entre la población, el cual ofrecerá las recomendaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de estos compromisos.